

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca diecisiete (17) octubre dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2018-0552
00

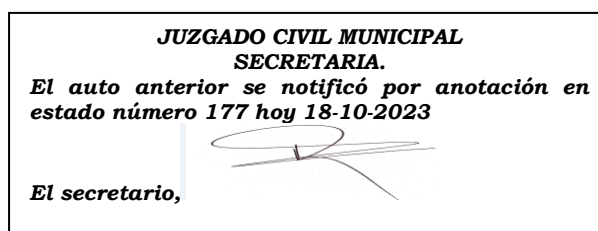
En Virtud de la solicitud invocada por la parte actora y de acuerdo con el art. 599 del Código General del Proceso SE DECRETA la siguiente medida cautelar:

1-El EMBARGO del vehículo automotor de marca Chevrolet, línea Sprint, color Verde acuarela, identificado con placas ATD822

Oficiese a la Secretaría de Tránsito y Transportes que corresponda

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 939c37f123ce71a5b62d978efed4072a6595b2d50e1752ce93bb1f6c397978f4

Documento generado en 17/10/2023 05:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>